

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1411

30 de junio de 2010

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación referente a los alegados planes del Departamento de Educación de cerrar la Escuela Eugenio María de Hostos de Yabucoa y de reubicar más de doscientos maestros pertenecientes a la Región educativa de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La escuela elemental Eugenio María de Hostos se encuentra ubicada en la Playa Guayanés del Municipio de Yabucoa. Maestros, padres y la comunidad escolar han levantado la voz de alerta ante los posibles planes del Departamento de Educación de cerrar esta escuela. Es sabido por todos, que tal acción afectaría directamente a los estudiantes, maestros y personal de apoyo así como a los pequeños comerciantes, transportistas y centros de tutorías que ofrecen servicios a la comunidad escolar. Es necesario conocer en detalle las consecuencias que tendría el cierre y las razones que se han evaluado para tomar esta decisión.

Por otro lado, reportes de prensa indican la posibilidad de despidos y/o reubicaciones de miles de maestros debido a que existe un “excedente” de los mismos. En la Región de Humacao se habla que podrían verse afectados más de doscientos maestros. Varios maestros han denunciado su reubicación o traslado a otras escuelas e incluso pueblos de manera arbitraria. Estos traslados pueden traer consecuencias nefastas para los estudiantes, los cuales podrían ser privados de una educación adecuada y completa, así como las consecuencias al maestro, los cuales algunos debido al lugar donde se les ubique, se les podría estar privando su derecho a ganarse su sustento.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Educación deberá investigar cuales son los planes del Departamento de Educación con la Escuela Eugenio María de Hostos de Yabucoa así como los planes de reubicar doscientos maestros de la Región Educativa de Humacao. La Comisión deberá evaluar si tales reubicaciones se están haciendo de acuerdo a los reglamentos y derecho aplicable, si se han tomado en consideración las necesidades individuales de cada plantel escolar y las consecuencias que podrían tener tales reubicaciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1
2 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico a realizar
3 una investigación referente a los alegados planes del Departamento de Educación de cerrar la
4 Escuela Eugenio María de Hostos de Yabucoa y de reubicar más de doscientos maestros
5 pertenecientes a la Región Educativa de Humacao.

6 Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, recomendaciones y
7 conclusiones no más tarde de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.